ROMANOS 7

Bosquejo

Romanos 7:1-3 Ninguna ley tiene poder sobre el hombre por más tiempo que su vida.
Romanos 7:4-6 Nosotros estamos muertos a la ley;
Romanos 7:7-11 pero ésta no es una ley de pecado,
Romanos 7:12-15 sino santa, justa y buena,
Romanos 7:16-25 lo reconozco, pues siento pesar porque no puedo guardarla.

TEXTO BÍBLICO

(Cuadro comparativo del texto bíblico en diferentes versiones)
El Comentario basa su desarrollo en la versión Reina – Valera (revisión de 1960)

Vs.	Reina Valera 1960 (RVR60)	Nueva Reina Valera 1990 (NRV1990)	Nueva Versión Internacional (NVI)	Dios Habla Hoy (DHH)	La Biblia de Jerusalén (BJ)
1	¿Acaso ignoráis, hermanos (pues hablo con los que conocen la ley), que la ley se enseñorea del hombre entre tanto que éste vive?	Acaso, ¿no sabéis, hermanos —pues hablo con los que conocen la Ley—, que la Ley rige al hombre entre tanto que vive?	Hermanos, les hablo como a quienes conocen la ley. ¿Acaso no saben que uno está sujeto a la ley solamente en vida?	Hermanos, ustedes conocen la ley, y saben que la ley solamente tiene poder sobre una persona mientras esa persona vive.	¿O es que ignoráis, hermanos, - hablo a quienes entienden de leyes - que la ley no domina sobre el hombre sino mientras vive?
2	Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido.	Una mujer casada está sujeta por ley a su esposo, mientras él vive. Pero si el esposo muere, ella queda libre de la ley del esposo.	Por ejemplo, la casada está ligada por ley a su esposo sólo mientras éste vive; pero si su esposo muere, ella queda libre de la ley que la unía a su esposo.	Por ejemplo, una mujer casada está ligada por ley a su esposo mientras este vive; pero si el esposo muere, la mujer queda libre de la ley que la ligaba a él.	Así, la mujer casada está obligada por la ley a su marido mientras éste vive; mas, una vez muerto el marido, se ve libre de la ley del marido.
3	Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera.	Así, si en vida del esposo, se uniera a otro hombre, se llamaría adúltera. Pero si su esposo muere, queda libre de la ley, de tal manera que no será adúltera si se casa con otro.*	Por eso, si se casa con otro hombre mientras su esposo vive, se le considera adúltera. Pero si muere su esposo, ella queda libre de esa ley, y no es adúltera aunque se case con otro hombre.	De modo que si ella se une a otro hombre mientras el esposo vive, comete adulterio, pero si el esposo muere, ella queda libre de esa ley, y puede unirse a otro hombre sin cometer adulterio.	Por eso, mientras vive el marido, será llamada adúltera si se une a otro hombre; pero si muere el marido, queda libre de la ley, de forma que no es adúltera si se une a otro.
4	Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios.	Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la Ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios.	Así mismo, hermanos míos, ustedes murieron a la ley mediante el cuerpo crucificado de Cristo, a fin de pertenecer al que fue levantado de entre los muertos. De este modo daremos fruto para Dios.	Así también, ustedes, hermanos míos, al incorporarse a Cristo han muerto con él a la ley, para quedar unidos a otro, es decir, a aquel que después de morir resucitó. De este modo, podremos dar una cosecha agradable a Dios.	Así pues, hermanos míos, también vosotros quedasteis muertos respecto de la ley por el cuerpo de Cristo, para pertenecer a otro: a aquel que resucitó de entre los muertos, a fin de que diéramos frutos para Dios.
5	Porque mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte.	Porque cuando estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas, condenadas por la Ley, obraban en nuestros miembros, y llevaban fruto de muerte.	Porque cuando nuestra naturaleza pecaminosa aún nos dominaba,* las malas pasiones que la ley nos despertaba actuaban en los miembros de nuestro cuerpo, y dábamos fruto para muerte.	Porque cuando vivíamos como pecadores, la ley sirvió para despertar en nuestro cuerpo los malos deseos, y lo único que cosechamos fue la muerte.	Porque, cuando estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas, excitadas por la ley, actuaban en nuestros miembros, a fin de que produjéramos frutos de muerte.
6	Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estába-	En cambio, ahora, al morir a lo que nos tenía cautivos, quedamos libres de la Ley, para	Pero ahora, al morir a lo que nos tenía subyugados, hemos quedado libres de la ley, a fin de servir a Dios	Pero ahora hemos muerto a la ley que nos tenía bajo su poder, quedando así libres para servir a Dios en	Más, al presente, hemos quedado emancipados de la ley, muertos a aquello que nos tenía aprisiona-

	mos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.	servir a Dios, en la novedad del Espíritu y no en la vejez de la letra.	con el nuevo poder que nos da el Espíritu, y no por medio del antiguo mandamiento escrito.	la nueva vida del Espíritu y no bajo una ley ya anticuada.	dos, de modo que sirvamos según un espíritu nuevo y no según un código anticuado.
7	¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás.	¿Qué diremos, pues? ¿Es la Ley pecado? ¡De ninguna manera! Al contrario, yo no hubiera conocido el pecado sino por medio de la Ley. Porque tampoco hubiera conocido la concupiscencia, si la Ley no dijera: "No codiciarás".	¿Qué concluiremos? ¿Que la ley es pecado? ¡De ninguna manera! Sin embargo, si no fuera por la ley, no me habría dado cuenta de lo que es el pecado. Por ejemplo, nunca habría sabido yo lo que es codiciar si la ley no hubiera dicho: "No codicies."*	¿Vamos a decir por esto que la ley es pecado? ¡Claro que no! Sin embargo, de no ser por la ley, yo no hubiera sabido lo que es el pecado. Jamás habría sabido lo que es codiciar, si la ley no hubiera dicho: "No codicies."	¿Qué decir, entonces? ¿Que la ley es pecado? ¡De ningún modo! Sin embargo yo no conocí el pecado sino por la ley. De suerte que yo hubiera ignorado la concupiscencia si la ley no dijera: ¡No te des a la concupiscencia!
8	Mas el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, produjo en mí toda codicia; porque sin la ley el pecado está muerto.	Pero el pecado, tomando ocasión por el Mandamiento, produjo en mí todo deseo codicioso. Porque sin la Ley, el pecado está muerto.*	Pero el pecado, aprovechando la oportunidad que le proporcionó el mandamiento, despertó en mí toda clase de codicia. Porque aparte de la ley el pecado está muerto.	Pero el pecado se aprovechó de esto, y valiéndose del propio mandamiento despertó en mí toda clase de malos deseos. Pues mientras no hay ley, el pecado es cosa muerta.	Mas el pecado, aprovechándose del precepto, suscitó en mí toda suerte de concupiscencias; pues sin ley el pecado estaba muerto.
9	Y yo sin la ley vivía en un tiempo; pero venido el mandamiento, el pecado revivió y yo morí.	Así, en otro tiempo, yo vivía sin la Ley, pero cuando vino el Mandamiento, el pecado revivió, y yo morí.	En otro tiempo yo tenía vida aparte de la ley; pero cuando vino el mandamiento, cobró vida el pecado y yo morí.	Hubo un tiempo en que, sin la ley, yo tenía vida; pero cuando vino el mandamiento, cobró vida el pecado,	¡Vivía yo un tiempo sin ley!, pero en cuanto sobrevino el precepto, revivió el pecado,
10	Y hallé que el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó para muerte;	Y hallé que el mismo Mandamiento destinado a dar vida, me trajo muerte.	Se me hizo evidente que el mismo mandamiento que debía haberme dado vida me llevó a la muerte;	y yo morí. Así resultó que aquel mandamiento que debía darme la vida, me llevó a la muerte,	y yo morí; y resultó que el precepto, dado para vida, me causó muerte.
11	porque el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, me engañó, y por él me mató.	Porque tomando ocasión por el Mandamiento, el pecado me engañó, y por él me mató.	porque el pecado se aprovechó del mandamiento, me engañó, y por medio de él me mató.	porque el pecado se aprovechó del mandamiento y me engañó, y con el mismo mandamiento me dio muerte.	Porque el pecado, aprovechándose del precepto, me sedujo, y por él, me dio muerte.
12	De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.	Así, la Ley es santa, y el Mandamiento santo, justo y bueno.	Concluimos, pues, que la ley es santa, y que el mandamiento es santo, justo y bueno.	En resumen, la ley en sí misma es santa, y el mandamiento es santo, justo y bueno.	Así que, la ley es santa, y santo el precepto, y justo y bueno.
13	¿Luego lo que es bueno, vino a ser muerte para mí? En ninguna manera; sino que el pecado, para mostrarse pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que por el mandamiento el pecado llegase a ser sobremanera pecaminoso.	Luego, lo que es bueno, ¿vino a ser muerte para mí? ¡De ninguna manera! Sino que el pecado, para que fuera reconocido como pecado, por medio de lo que es bueno, me causó la muerte, para que por el Mandamiento se viera la malignidad del pecado.	Pero entonces, ¿lo que es bueno se convirtió en muerte para mí? ¡De ninguna manera! Más bien fue el pecado lo que, valiéndose de lo bueno, me produjo la muerte; ocurrió así para que el pecado se manifestara claramente, o sea, para que mediante el mandamiento se demostrara lo extremadamente malo que es el pecado.	Pero entonces, ¿esto que es bueno me llevó a la muerte?¡Claro que no! Lo que pasa es que el pecado, para demostrar que verdaderamente es pecado, me causó la muerte valiéndose de lo bueno. Y así, por medio del mandamiento, quedó demostrado lo terriblemente malo que es el pecado.	Luego ¿se ha convertido lo bueno en muerte para mí? ¡De ningún modo! Sino que el pecado, para aparecer como tal, se sirvió de una cosa buena, para procurarme la muerte, a fin de que el pecado ejerciera todo su poder de pecado por medio del precepto.
14	Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado.	Porque sabemos que la Ley es espiritual, pero yo soy de carne, vendido al poder del pecado.	Sabemos, en efecto, que la ley es espiritual. Pero yo soy meramente humano, y estoy vendido como esclavo al pecado.	Sabemos que la ley es espiritual, pero yo soy débil, vendido como esclavo al pecado.	Sabemos, en efecto, que la ley es espiritual, mas yo soy de carne, vendido al poder del pecado.
15	Porque lo que hago, no lo entiendo; pues no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco, eso	Realmente, no entiendo lo que me pasa; porque no hago lo que quiero,	No entiendo lo que me pasa, pues no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco.	No entiendo el resultado de mis acciones, pues no hago lo que quiero, y en cambio aquello que odio	Realmente, mi proceder no lo comprendo; pues no hago lo que quiero, sino que hago lo que aborrezco.

	hago.	sino lo que aborrezco.		es precisamente lo que hago.	
16	Y si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la ley es buena.	Y al hacer lo que no quiero, apruebo que la Ley es buena.	Ahora bien, si hago lo que no quiero, estoy de acuerdo en que la ley es buena;	Pero si lo que hago es lo que no quiero hacer, reconozco con ello que la ley es buena.	Y, si hago lo que no quiero, estoy de acuerdo con la Ley en que es buena;
17	De manera que ya no soy yo quien hace aquello, sino el pecado que mora en mí.	De manera que ya no soy yo quien obra, sino el pecado que habita en mí.	pero, en ese caso, ya no soy yo quien lo lleva a cabo sino el pecado que habita en mí.	Así que ya no soy yo quien lo hace, sino el pecado que está en mí.	en realidad, ya no soy yo quien obra, sino el pecado que habita en mí.
18	Y yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien; porque el querer el bien está en mí, pero no el hacerlo.	Sé que en mí, esto es, en mi carne, no habita el bien. Porque tengo el querer, pero no alcanzo a efectuar lo bueno.	Yo sé que en mí, es decir, en mi naturaleza pecaminosa, nada bueno habita. Aunque deseo hacer lo bueno, no soy capaz de hacerlo.	Porque yo sé que en mí, es decir, en mi naturaleza débil, no reside el bien; pues aunque tengo el deseo de hacer lo bueno, no soy capaz de hacerlo.	Pues bien sé yo que nada bueno habita en mí, es decir, en mi carne; en efecto, querer el bien lo tengo a mi alcance, mas no el realizarlo,
19	Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago.	Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero.	De hecho, no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero.	No hago lo bueno que quiero hacer, sino lo malo que no quiero hacer.	puesto que no hago el bien que quiero, sino que obro el mal que no quiero.
20	Y si hago lo que no quiero, ya no lo hago yo, sino el pecado que mora en mí.	Y si hago lo que no quiero, ya no lo hago yo, sino el pecado que mora en mí.	Y si hago lo que no quiero, ya no soy yo quien lo hace sino el pecado que habita en mí.	Ahora bien, si hago lo que no quiero hacer, ya no soy yo quien lo hace, sino el pecado que está en mí.	Y, si hago lo que no quiero, no soy yo quien lo obra, sino el pecado que habita en mí.
21	Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí.	Así, encuentro esta ley: Aunque quiero hacer el bien, el mal está en mí.	Así que descubro esta ley: que cuando quiero hacer el bien, me acompaña el mal.	Me doy cuenta de que, aun queriendo hacer el bien, solamente encuentro el mal a mi alcance.	Descubro, pues, esta ley: aunque quiera hacer el bien, es el mal el que se me presenta.
22	Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios;	Porque en mi interior, me deleito en la Ley de Dios;*	Porque en lo íntimo de mi ser me deleito en la ley de Dios;	En mi interior me gusta la ley de Dios,	Pues me complazco en la ley de Dios según el hombre interior,
23	pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros.	pero veo en mis miembros otra ley, que lucha contra la ley de mi mente, y me somete a la ley del pecado que está en mis miembros.*	pero me doy cuenta de que en los miembros de mi cuerpo hay otra ley, que es la ley del pecado. Esta ley lucha contra la ley de mi mente, y me tiene cautivo.	pero veo en mí algo que se opone a mi capacidad de razonar: es la ley del pecado, que está en mí y que me tiene preso.	pero advierto otra ley en mis miembros que lucha contra la ley de mi razón y me esclaviza a la ley del pecado que está en mis miembros.
24	¡Miserable de mí! ¿quién me librará de este cuerpo de muerte?	¡Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?	¡Soy un pobre miserable! ¿Quién me librará de este cuerpo mortal?	¡Desdichado de mí! ¿Quién me librará del poder de la muerte que está en mi cuerpo?	¡Pobre de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo que me lleva a la muerte?
25	Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.	¡Gracias doy a Dios, por nuestro Señor Jesucristo! Así, dejado a mí mismo, con la mente sirvo a la Ley de Dios, pero con la carne a la ley de pecado.	¡Gracias a Dios por medio de Jesucristo nuestro Señor! En conclusión, con la mente yo mismo me someto a la ley de Dios, pero mi naturaleza pecaminosa está sujeta a la ley del pecado.	Solamente Dios, a quien doy gracias por medio de nuestro Señor Jesucristo. En conclusión: yo entiendo que debo someterme a la ley de Dios, pero en mi debilidad estoy sometido a la ley del pecado.	¡Gracias sean dadas a Dios por Jesucristo nuestro Señor! Así pues, soy yo mismo quien con la razón sirvo a la ley de Dios, mas con la carne, a la ley del pecado.
	© 1960 Sociedades Bíblicas Unidas	© 1995 Sociedades Bíblicas Unidas	© 1973, 1978, 1994 International Bible Society	© 1994 Sociedades Bíblicas Unidas	© 1976 3era. Edición

Comentario Bíblico

🕮 **Versículo 1.**

- ¿Acaso ignoráis?

- "¿O es que ignoráis?" (BJ). Ver comentario del capítulo 6:3. "O" sugiere una alternativa. En realidad Pablo plantea un dilema: "O bien admitís la verdad de mi afirmación de que vuestra muerte al pecado [capítulo 6:11] significa que no estáis más bajo ley [capítulo 6:14], o de lo contrario debéis ignorar la naturaleza de la ley con la que yo daba por sentado que estabais familiarizados". Presenta otra ilustración para mostrar cómo se ha efectuado la transición de la ley a la gracia y cuáles debieran ser los resultados de este cambio. El capítulo 7 se basa sobre una afirmación fundamental de Pablo: "No estáis bajo la ley, sino bajo la gracia" (capítulo 6:14). Para explicarlo ya se ha referido al bautismo y a la relación entre los esclavos y sus amos. Ahora recurre a una ilustración de la ley del matrimonio.

- Conocen la ley.
  - Literalmente "conocen ley". La ausencia del artículo delante de "ley" sugiere que Pablo se está refiriendo al principio de ley en general (Ver comentario del capítulo 2:12). Dice sencillamente que la ley no puede acusar o castigar a un hombre después que ha muerto; sin embargo, en el contexto de este capítulo después resulta evidente que Pablo piensa especialmente en la ley del AT (ver el capítulo 7:7).

- Se enseñorea.
  - Anteriormente Pablo ha personificado a la "muerte" y al "pecado" como si hubieran "tenido dominio" o "reinado" sobre el pecador (capítulo 5:14-17; 6:12). Para Pablo, estar bajo el dominio de la ley equivale a estar bajo el dominio del pecado (Ver comentario del capítulo 6:14). La razón para esto es que la ley sólo revela la norma de rectitud, pero no puede quitar la culpabilidad ni el dominio del pecado. La ley exige completa obediencia a sus preceptos, pero no ofrece al pecador el poder que lo capacita para la obediencia. Por otro lado, la gracia hace lo que la ley es incapaz de realizar. Elimina la culpa del pecado y también imparte poder para vencerlo. De modo que para Pablo estar bajo la ley es estar bajo el pecado, y morir a la ley equivale a morir al pecado. Su propósito en este capítulo es destacar que, debido al pecado y a la debilidad de la carne pecaminosa (capítulo 8:3), la ley es completamente incapaz de proporcionar salvación al pecador.

- Hombre.
  - Griego *ánthròpos*, "hombre" en sentido genérico (ver Mateo 8:20; Marcos 2:27; etc.), varón o mujer (ver Mateo 15:11; Juan 3:4; 16:21; etc.). En cambio la palabra *an'r* se refiere exclusivamente al "varón" (Marcos 10:2; Lucas 1:27; etc.).

- Entre tanto que éste vive.
  - En griego dice: "tanto tiempo como viva", permitiendo que se entienda de dos formas; el tiempo que dura la ley y el tiempo que vive el hombre. La segunda interpretación es más natural y está más de acuerdo con el contexto, porque Pablo se está preparando para aplicar a la ley el principio de que la ley puede presentar sus demandas contra un hombre sólo mientras éste vive.

Versículo 2.

- La mujer casada.
  - Griego *húpandros*, literalmente, "bajo marido", es decir sujeta a un marido. Esta palabra sólo aparece aquí en el NT Se encuentra en la LXX en Núm. 5:20, 29; Prov. 6:24, 29. La traducción "mujer casada" es muy exacta.

- Está sujeta por la ley.
  - Literalmente "ha sido sujeta por ley".

- Mientras éste vive.
  - La frase dice literalmente "al marido viviente". Compárese con 1 Corintios 7:39.

- Libre.
  - Griego *katargéò* (Ver comentario del capítulo 3:3). La definición "liberar de" es apropiada aquí. Al morir su esposo queda anulada y abolida la condición de la mujer como su esposa.

- La ley del marido.
  - Es decir, la ley acerca del marido, las reglas de la ley que tratan del matrimonio. Compárese con la frase "ley para el leproso" (Levítico 14:2). Cuando el marido muere, la mujer queda liberada de "la ley del marido", la cual define su relación legal con él, pero prohibe que se case con otro mientras viva su marido.

Versículo 3.

- Llamada.
  - Griego *jer'matízò*, que puede sugerir que la mujer formalmente es llamada o considerada adúltera, y en este caso estaría sometida a los más severos castigos bajo la ley del AT (ver Levítico 20:10).

- Esa ley.
  - Es decir, la ley del marido (ver el comentario del versículo 2).

Versículo 4.

- Así también.

- Pablo ahora aplica la ilustración de la ley del matrimonio a la vida del cristiano. Su mayor argumento es que la muerte disuelve la obligación legal. Por lo tanto, así como la muerte libera a la esposa de las obligaciones que impone la ley del casamiento, o sea que pueda casarse legalmente con otro, así también la crucifixión (o muerte) del cristiano con Cristo lo libera del dominio del pecado y de la ley. Entonces puede comenzar una nueva unión espiritual con el Salvador resucitado.

- Habéis muerto.
  - "fuisteis muertos", que se refiere a la crucifixión del "viejo hombre" con Cristo (capítulo 6:6). En la ilustración, la muerte del marido fue la que liberó a la esposa de la ley; en la aplicación, la muerte de la vieja naturaleza pecaminosa es la que libera al creyente de la condenación y del dominio de la ley, para que se una a Cristo. Aquí, como en el capítulo 6, Pablo ve al cristiano como si tuviera una vida doble: la antigua vida condenada por el pecado, de la que se despoja con Cristo, y la nueva vida de aceptación y santidad a la cual resucita con Cristo (ver el comentario del versículo 11).

- A la ley.
  - La muerte del viejo hombre resulta en la liberación del yugo impuesto por uno mismo, el de tratar de ganar la salvación por las obras de la ley (Ver comentario del capítulo 6:14).

- Mediante el cuerpo de Cristo.
  - Es decir, mediante la muerte expiatorio de Cristo (ver Efe. 2:15; Colosenses 1:22; 1 Pedro 2:24). El creyente es bautizado en esa muerte (Romanos 6:4), y al participar así de la muerte de Cristo al pecado y a la ley, como se explica en el capítulo 6, el creyente puede considerar que su vieja naturaleza está muerta a las cosas que una vez la cautivaban. El que acepta a Cristo ocupa su lugar con él en la cruz y allí hace que sea crucificada su vieja naturaleza.

- Para que seáis de otro.
  - Pablo acostumbra en sus escritos comparar a la unión de Cristo y los creyentes con un matrimonio (2 Corintios 11:2; Efesios 5:25, 28-29; cf. Jeremías 3:14).

- De otro.
  - Es decir, de Cristo.

- Llevemos fruto.
  - El simbolismo de este capítulo se asemeja mucho al del capítulo 6. El "viejo hombre" es el primer marido. La crucifixión del "viejo hombre" (capítulo 6:6) es la muerte del marido. La resurrección a una nueva vida (capítulo 6:5, 11) es el nuevo casamiento. En cada caso el resultado final es llevar fruto para Dios, el fruto de una vida reformada (capítulo 6:22).

Versículo 5.

- En la carne.
  - Es decir, la unión con la vieja naturaleza, en el cuerpo de pecado (capítulo 6:6), la obediencia a los impulsos más viles. Esta frase describe una vida que no ha sido regenerada, cuyo principal propósito es la complacencia de los apetitos y de los sentidos. Debe contrastar con la vida "según el Espíritu" (capítulo 8:9).

- Por la ley.
  - "mediante la ley"; "excitadas por la ley" (BJ); "atizadas por la ley" (BC). Pablo explica en los versículos siguientes lo que quiere decir con estas palabras. No afirma que la ley es la raíz u origen de esas pasiones pecaminosas, sino que la ley revela (vers. 7) dichas pasiones que identifica como pecados, los cuales son propios de la naturaleza rebelde y pecaminosa del hombre. Esta obra preliminar de la ley es vital para la salvación de los pecadores, y es un gran error culpar o condenar a la ley porque cumple este propósito tan necesario.

    Pablo no disminuye en nada la necesidad o la importancia de la ley moral; por el contrario, su evangelio en realidad sirve para ensalzar la ley. Una de sus principales preocupaciones es que los hombres comprendan la relación correcta que existe entre la ley y el Evangelio, y su gran mensaje es que los pecadores no deben depender de ley, ni siquiera de la ley de Dios (Ver comentario del capítulo 2:12; 6:14), para que haga por ellos lo que sólo puede alcanzarse mediante la gracia de Dios que justifica y santifica por medio de Jesucristo. La comprensión de esta verdad fundamental para la salvación no disminuye el respeto por la ley de Dios; por el contrario, produce un efecto precisamente opuesto en los que tienen fe (Ver comentario del capítulo 3:31).

- Obraban.
  - "estaban activas". Ve el contraste con su inactividad en el cristiano que ha renacido (capítulo 6:6).

- En nuestros miembros.
  - Es decir, en los órganos y facultades de nuestros cuerpos (Ver comentario del capítulo 6:13).

- Llevando fruto.
  - Cf. Santiago 1:15.

Versículo 6.

- Libres.
  - Griego *katargéò* (Ver comentario del capítulo 3:3); "emancipados" (BJ), "desligados" (NG). La palabra se usa en capítulo 7:2 para describir que la esposa queda liberada de la "ley del marido". "Libres de la ley" es el equivalente a no estar "bajo la ley". Para su significado, Ver comentario del capítulo 6:14.

- Por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos.
  - O: "Por haber muerto a aquello que nos tenía aprisionados" (BJ). Es decir, una vez que hemos muerto a la ley, que nos tenía sujetos. Pablo se refiere aquí al medio por el cual quedamos liberados de la ley: la muerte del viejo hombre pecaminoso (vers. 4). Esa muerte nos da libertad, así como la muerte del marido dejaba libre a la mujer (vers. 2). Cuando nuestro viejo hombre es crucificado con Cristo (capítulo 6:6), nosotros, como la mujer en la ilustración, morimos a la ley (capítulo 7:4) que anteriormente había ejercido sobre nosotros el dominio opresivo, por causa de nuestra desventurada unión con la vieja naturaleza pecaminosa Ver comentario del capítulo 6:14).

- De modo que sirvamos.
  - "de modo que servimos". La frase puede entenderse como una expresión de propósito (cf. vers. 4) o de resultado (cf. capítulo 6:22).

- Bajo el régimen nuevo del Espíritu.
  - Los creyentes que han muerto al pecado y resucitado a la vida nueva (capítulo 6:2, 4), ahora prestan un servicio que es nuevo y espiritual. Su obediencia a la ley de Dios ya no es legalista y mecánica, como si la justificación consistiera simplemente en cumplir con un código de reglamentos externos de conducta que no tiene nada que ver con la condición del corazón. Mediante su unión con el Salvador resucitado, los creyentes han aprendido un camino nuevo de verdadera obediencia cordial y espiritual. Tal servicio y tal culto sólo son posibles para los que han renacido del Espíritu Santo y viven bajo su influencia. Pablo amplía su explicación en el capítulo 8.

- Bajo el régimen viejo de la letra.
  - Literalmente "en antigüedad de letra". Una descripción de la obediencia legalista de los que tratan de alcanzar la salvación por las obras de la ley. Así procedían los fariseos que eran cuidadosos en diezmar "la menta y el eneldo y el comino" pero al mismo tiempo omitían "lo más importante de la ley: la justicia, la misericordia y la fe" (ver com. Mateo 23:23). "Lo más importante" era lo que tenía que ver con el corazón y el espíritu. Servir "en antigüedad de letra" sólo puede conducir al pecado y a la muerte (Romanos 7:5); pero el Evangelio es portador del ofrecimiento de Dios de capacitar al hombre para el servicio espiritual que emana del corazón. Haber renacido del Espíritu Santo significa la creación de un corazón limpio y la renovación de un espíritu recto (cf. Salmo 51:10), de modo que desde allí en adelante el creyente ya no sirve a Dios movido por el sentimiento de un yugo legal y por temor, sino en un nuevo espíritu de libertad y de amor (ver Juan 4:23; 6:63; 2 Corintios 3:6).

Versículo 7.

- ¿Qué diremos, pues?
  - Una frase típica de Pablo (Ver comentario del capítulo 4:1). El apóstol se prepara ahora para hacer frente a otra posible comprensión equivocada de lo que ha dicho en cuanto a la relación entre la ley y el pecado.

- ¿La ley es pecado?
  - Pablo ha afirmado (vers. 5) que el pecado se vale de la ley para causar la destrucción del pecador. ¿Significa esto que la ley es algo pecaminoso, cuyo único propósito es hacer que los hombres sean peores de lo que eran antes? Pablo responde explicando que el mal no está en la ley sino en el hombre, y que aunque es cierto que la ley es la "ocasión" del pecado (vers. 8), sin embargo" la ley es santa, justa y buena" (vers. 12).

- En ninguna manera.
  - Ver comentario del capítulo 3:4.

- Pero.
  - Griego allá, que generalmente se traduce "Pero", aunque puede significar "por el contrario" (ver 1 Corintios 12:22); es decir, por el contrario, lejos de que la ley sea pecado, pone de manifiesto el pecado. Allá también puede entenderse como "no obstante", "sin embargo" (ver Romanos 5:14). Es decir, aunque se niegue enfáticamente que la ley es pecado, a pesar de todo si no fuera por la ley yo no tendría conocimiento del pecado. Cualquiera de estas interpretaciones corresponde con el argumento de Pablo.

- Yo no conocí el pecado.
  - Puesto que el pecado es "impiedad" o "infracción de la ley" (ver com. 1 Juan 3:4), es lógico que el efecto de la ley en la vida de un hombre es revelarle el pecado en su verdadera naturaleza. El proceder lógico frente a la ley es considerarla como un enemigo por haber pronunciado este veredicto justo. El espejo no es enemigo de una persona fea porque le revela su fealdad, ni tampoco un médico es enemigo de un enfermo porque le dice que está enfermo. Ni el médico es el causante de la enfermedad, ni el espejo de la fealdad. Tampoco Dios es la causa de la enfermedad y de la fealdad de nuestro pecado porque nos lo muestra en el espejo de su santa ley. Por el contrario, Dios es el autor del plan divino mediante el cual Jesús vino al mundo a curar nuestra enfermedad.

- Por la ley.
  - Literalmente "por medio de ley" (Ver comentario del capítulo 2:12).

- Codicia.
  - Griego *epithumía*, "deseo" "anhelo" a veces de cosas lícitas (Lucas 22:15; Filipenses 1:23), pero generalmente de cosas prohibidas (Romanos 13:14 Santiago 1:14-15; etc.). La palabra que se traduce "codiciarás" en el mismo versículo es *epithuméò*, verbo afín de *epithumía*.

- Si la ley no dijera.
  - Una referencia al décimo mandamiento (Éxodo 20:17).

- No codiciarás.
  - Es significativo que Pablo escogiera el décimo mandamiento, pues no es simplemente un ejemplo del resto sino que contiene el principio que está en la raíz de todo pecado (ver PP 318). El uso que hace Pablo de este mandamiento en un contexto tal revela un significado más profundo que el que expresan literalmente estas palabras. En la prohibición no sólo vio el deseo de ciertas cosas específicamente mencionadas en el mandamiento, sino también el deseo de cualquier cosa prohibida por Dios. En otras palabras, la ley prohibe cualquier clase de deseo egoísta y pecaminoso, y esto es lo que Pablo no hubiera sabido "si la ley no" lo "dijera". Descubrió que la verdadera obediencia a los mandamientos de Dios no era una simple conformidad externa con la letra de la ley, sino que tiene que ver con la mente, el corazón y el espíritu (vers. 14; cf. capítulo 2:29). El pecado no es simplemente una brecha externa abierta en la letra de la ley, sino una condición interior y profunda de la mente, la disposición, los hábitos y el carácter, de donde proceden todos los actos pecaminosos (Mateo 5:28; 1 Juan 3:15). Sin embargo, el efecto inicial que tuvo este profundo descubrimiento en el corazón de Pablo cuando aún no estaba regenerado, fue despertar su naturaleza corrupta provocando una oposición pecaminosa (Romanos 7:8).

Versículo 8.

- Pecado.
  - Pablo personifica al pecado como el principio y poder antagónico a la ley de Dios (Ver comentario del capítulo 5:12). El pecado es representado en el NT como un enemigo que siempre está procurando causar nuestra ruina, y que aprovecha cada ocasión para lograrlo. Se lo describe como rodeándonos y asediándonos (Hebreos 12:1), sometiéndonos a servidumbre (Romanos 6:12), seduciéndonos, y así causando nuestra muerte (Santiago 1:14-15). En otras palabras, se presenta al pecado como haciendo todo lo que Satanás -el máximo enemigo de la humanidad- está tratando de lograr al tentarnos a pecar. En cuanto a la forma en que Satanás usa la ley como una ocasión para tentar y atraer a la humanidad a la desobediencia, de modo que los seres humanos queden sometidos a la condenación y a la muerte, ver com. Romanos 7:11.

- Ocasión.
  - Griego *aform'*, "oportunidad", "ocasión". Sólo Pablo usa esta palabra en el NT (Romanos 7:11; 2 Corintios 5:12; 11:12; Gálatas 5:13; 1 Timoteo 5:14).

- Mandamiento.
  - Un solo precepto, en este caso el décimo mandamiento, en contraste con "ley" que se refiere a todo el código. Las palabras "por el mandamiento" pueden relacionarse con "tomando ocasión", lo que significa que el pecado se aprovechó del mandamiento (RVR); o podrían relacionarse con "produjo en mí", lo que significaría que el pecado obró en mí con la ayuda del mandamiento. La segunda posibilidad podría compararse con "produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno" (vers. 13). En ambos casos, el significado es prácticamente el mismo.

- Produjo.
  - Griego *katergázomai*, "llevar a cabo", "completar", "conseguir" (cf. Romanos 2:9; 1 Corintios 5:3; 2 Corintios 7:10). Se usa para referirse a lograr algo ya bueno o malo (Romanos 7:15, 17-18, 20).

- Codicia.
  - "Concupiscencias" (BJ), "deseos desordenados" (VM). Griego *epithumía* (ver el comentario del versículo 7). Pablo está diciendo que el mandamiento que ordena no codiciar hizo que codiciara más. El corazón no regenerado reacciona así ante la expresa voluntad de Dios. Algo que ha sido prohibido con frecuencia parece ser más deseable, y excita los malos deseos del corazón rebelde (cf. Proverbios 9:17).

    Un pecador puede parecer como sosegado y tranquilo, en paz consigo mismo y con el mundo, pero cuando la ley de Dios llega hasta su conciencia no es raro que se irrite y se enoje. Desprecia la autoridad de la ley, y sin embargo su conciencia le dice que la ley tiene razón. Trata de ponerla a un lado, pero tiembla ante su poder. Y para mostrar su independencia y determinación de pecar, se sumerge en la iniquidad y se convierte en un pecador más impío y obstinado. Esta situación se convierte en lucha, y en el conflicto con Dios el pecador resuelve no dejarse vencer. Por eso es frecuente que un hombre sea más irreverente, blasfemo e impío cuando siente la convicción de su pecado, que en otras ocasiones. De modo que cuando una persona se torna especialmente violenta e insultante en su oposición a Dios, podría a veces ser una clara indicación de que está empeñada en esta lucha contra su conciencia.

    Compárese esta conducta con el caso de Pablo que se oponía a la voluntad de Dios que le era revelada. Pablo se sentía disgustado después del martirio de Esteban porque tenía la íntima convicción de que el mártir estaba en lo correcto, y para aplacar esa creciente convicción se sumió con celo frenético en una campaña de persecución, terror y muerte (ver *Los hechos de los apóstoles*, pp. 92-93). Procuraba "dar coces contra el aguijón" de la convicción y de una conciencia esclarecida (Hechos 26:14). Su prejuicio y su ambición de popularidad hicieron que se rebelara contra Dios, hasta que se convirtió en un instrumento en las manos de Satanás (*Los hechos de los apóstoles,* pp. 83-84). De ese modo la revelación de la voluntad de Dios excitó la naturaleza pecaminosa de Pablo hacia un pecado

todavía mayor, hasta que al fin llegó a estar dispuesto a reconocer su pecaminosidad y su necesidad de un Salvador (Hechos 9:6; ver *Los hechos de los apóstoles,* p. 97).

El caso de Pablo es una clara ilustración de que la ley no puede desarraigar la rebeldía y el pecado. Su efecto puede ser precisamente el contrario. Pablo halló libertad del poder del pecado y de la condenación únicamente cuando se encontró frente a frente con Cristo.

- Sin la ley.
  - Literalmente "sin ley" (BJ, BC); o "aparte de ley" (Ver comentario del capítulo 2:12).

- El pecado está muerto.
  - Pablo ya ha presentado tácitamente la idea de que el pecado está "muerto" sin ley (capítulo 4:15; 5:13). Es evidente que con "muerto" no quiere decir que no existe, sino que está inerte. Compárese con "la fe sin obras está muerta" (Santiago 2:26). El pecado ha reinado siempre desde la transgresión de Adán (Romanos 5:12, 21), pero su pleno poder y virulencia sólo se manifestaron cuando apareció la ley con sus restricciones y prohibiciones. Entonces el pecado se presenta como rebelión contra la voluntad de Dios, y la naturaleza humana no regenerada es instigada a la oposición y al pecado.

📖 **Versículo 9.**

- Yo. . . vivía.
  - Pablo se refiere a su vida pasada, pero con su experiencia simboliza a todos los que no están convertidos y dependen de su propia justicia.

- Sin la ley. . . en un tiempo.
  - El período de su vida pasada al cual aquí se refiere Pablo, ha sido objeto de muchos debates; sin embargo, por el contexto parece evidente que está hablando del tiempo anterior al momento cuando comprendió la verdadera naturaleza, espiritualidad y alcances de la ley divina. Fue un período durante el cual creía que era justo y que, en lo que se refería a su conducta externa, parecía que estaba cumpliendo la ley. Pero era una justicia legalista, como aquella de la que se jactaba el joven rico cuando fue puesto frente a frente con los mandamientos: "Todo esto lo he guardado desde mi juventud. ¿Qué más me falta?" (Mateo 19:20). Pablo también podía pretender que "en cuanto a la justicia que es en la ley" él era "irreprensible" (Filipenses 3:6; cf. Hechos 26:5). Compárese con la jactancioso oración del fariseo, llena de justicia propia (Lucas 18:11-12). Pero cuando Pablo discernió el carácter espiritual de la ley, el pecado apareció en su verdadero carácter repulsivo. Se vio a sí mismo como transgresor, y su engreimiento se desvaneció (ver *El camino a Cristo*, pp. 27-28).

- Venido el mandamiento.
  - Es decir, cuando Pablo comprendió en su mente y en su conciencia el significado espiritual del mandamiento "no codiciarás" (vers. 7), vio el espíritu de la ley en esta prohibición de todos los deseos pecaminosos, y cuando penetró en él como la palabra de Dios, viva y eficaz y más cortante que toda espada de dos filos (Hebreos 4:12), la complacencia en su justicia propia quedó súbitamente destruida.

- El pecado revivió.
  - Es decir, "volvió a vivir". Pablo no quiere decir que antes de que viniera "el mandamiento", el pecado -aquí personificado como un ser aborrecible- había estado inactivo en su vida, sino que él no se había dado cuenta ni de su verdadera naturaleza ni de sus consecuencias fatales (vers. 13). En realidad, el pecado había actuado sin restricciones en su vida (vers. 5). Pero la venida del "mandamiento" desafió a la presencia del pecado y a su derecho de dominar la vida de Pablo. El pecado entonces se levantó para mantener su disputada autoridad. Apareció en toda su malignidad y fuerza, en su verdadero carácter: el de un engañador, un enemigo y un asesino.

    Pablo no dice cuándo ni cómo comenzó a sentir por primera vez el poder condenatorio de la ley; sin embargo, sabemos lo suficiente en cuanto a sus años anteriores como para tener algún conocimiento de su experiencia con la ley antes de su conversión. Como fariseo bien versado, que vivía de acuerdo con la secta más estricta de su religión, con intensos, aunque inútiles esfuerzos, y mediante una observancia externa, había tratado de cumplir con las exigencias de una ley santa que escudriña el corazón. Pero la serenidad y el amor perdonador que manifestó Esteban durante su martirio conmovieron hasta lo profundo la mente de Pablo, e hicieron que su conciencia comprendiera que la obediencia a la ley era algo que iba más allá de la letra (ver el comentario del versículo 8).

- Morí.
  - Cuando Pablo llegó a comprender la naturaleza espiritual de la ley, el nuevo conocimiento sólo sirvió para acusarlo como transgresor y despertar en él toda clase de malos deseos (vers. 8). Pablo se convirtió entonces en un pecador plenamente consciente, y descubrió que no tenía esperanza de vida (cf. capítulo 6:21, 23).

📖 **Versículo 10.**

- Hallé.
  - Literalmente "fue hallado en mí o por mí", es decir, el mandamiento. Al fin Pablo supo que el mismo mandamiento de cuya observancia hacía depender su salvación, sólo podía condenarlo a muerte.

    Este es un versículo clave en el razonamiento de Pablo de que los pecadores no deben depender de la ley para su salvación. Pablo ha explicado claramente, y ahora lo ilustra con su propio caso, que el depender de la ley mediante

la justicia propia es una grave tergiversación de la ley, y que sólo puede conducir al sorprendente descubrimiento expresado en este versículo. La ley de Dios presenta una elevada norma espiritual que ningún mortal pecador puede alcanzar mediante sus propios esfuerzos, sin ayuda. Delante de ella sólo aparece como culpable y condenado; pero bienaventurado aquel que al comprender su impotencia y necesidad acude al Salvador, el único en quien puede encontrar justificación y salvación (Gálatas 3:24).

El gran error de muchos judíos consistía en su concepto falso de la función de la ley en un mundo pecaminoso. Orgullosos con su justicia propia, no estaban dispuestos a reconocer su culpabilidad ante la ley ni su incapacidad para vivir a la altura de sus preceptos; por lo tanto, no comprendían su necesidad de un Salvador. Se dedicaban a un diligente estudio de las Escrituras creyendo que en la ley encontrarían vida y no condenación. No querían ir a Cristo para que pudieran hallar justificación y vida (Juan 5:39-40). Ver comentario de Ezequiel 16:60.

- El mismo mandamiento.
  - Este versículo dice literalmente: "El mandamiento, él para vida, éste fue hallado por mí para muerte". La expresión griega es enfática.

- Que era para vida.
  - La promesa de vida acompañó a la entrega de la ley de Dios a Israel en 18:5; Deuteronomio 5:33; Ezequiel 18:9, 21; 20:11, 13, 21; cf. Mateo 19:17). No hay ninguna arbitrariedad en esto. Todas las leyes de Dios para nuestro bien físico, mental y espiritual son dadas para nuestro máximo bien. La vida y la prosperidad, tanto en este mundo como en el venidero, están íntimamente asociadas a la perfecta obediencia a las leyes inmutables de Dios.

- Para muerte.
  - Pablo conoció el pecado por medio de la ley (vers. 7-9; cf. capítulo 3:20), y "la paga del pecado es muerte" (capítulo 6:23).

Versículo 11.

- Porque el pecado.
  - La conjunción causal "porque" da comienzo a una explicación del vers. 10. La primera parte del versículo es similar al vers. 8, pero una diferente sintaxis en griego destaca que no fue el mandamiento sino el pecado el que "engañó" y "mató". El pecado es personificado otra vez, y aparece ejerciendo el poder para tentar y destruir, lo que normalmente corresponde a Satanás.

- Por el mandamiento.
  - Estas palabras pueden relacionarse con "tomando ocasión" o con "me engañó" (cf. com. vers. 8). La conclusión "y por él me mató" podría indicar que debe preferirse la segunda relación. El pasaje entonces diría: "Porque el pecado, tomando ocasión, me engañó por el mandamiento". La barrera que la ley erige contra el pecado se convierte en la ocasión para sugerir que se cometa el pecado.

- Me engañó.
  - Griego *exapatáò*, que básicamente significa "hacer que uno se extravíe". Pablo es el único que usa esta palabra en el NT (Romanos 16:18; 1 Corintios 3:18; 2 Corintios 11:3; 2 Tesalonicenses 2:3). En el huerto del Edén el pecado se aprovechó del mandamiento: "No comeréis de él, ni le tocaréis, para que no muráis" (Génesis 3:3), con lo cual inspiró un mal deseo (ver com. "por la ley" y "codicia", vers. 5 y 8 respectivamente). Cuando Eva estuvo frente al árbol prohibido comenzó a dudar de la orden de Dios que le había prohibido que tocara ese fruto (ver PP 36-37). Esa fue la oportunidad de Satanás, el cual usó la prohibición divina para engañar a Eva y hacerla pecar. El engaño del pecado consiste en presentar como algo bueno el objeto del deseo pecaminoso, pero cuando dicho objeto se alcanza posteriormente resulta malo (Santiago 1:14-15; cf. Hebreos 3:13, 17). Satanás incitó a Eva a que participara del fruto prohibido, para que así, llegara hasta un mundo de existencia más elevada y obtuviera un conocimiento más amplio (PP 36-37). Satanás usó el mandamiento en esta forma engañosa para incitar al pecado; y una vez que logró su mal propósito utilizó el mismo mandamiento como un medio de condenación. Satanás es, a no dudarlo, no sólo el tentador del hombre sino también su acusador (Apocalipsis 12:10; cf. Job 1:9-11; 2:4-5). De esa manera Eva comprobó, para su gran dolor, que lo que una vez deseó como algo deleitoso sólo le produjo condenación y muerte.

    Ningún ser del universo cae en peor engaño que el pecador que se complace en un deseo prohibido (ver Proverbios 7:21-23).

- Por él.
  - Es decir, por el mandamiento.

- Me mató.
  - Compárese con "yo morí" (vers. 9). El mandamiento, aunque en sí mismo es santo y tiene el propósito de proporcionar vida, no sólo se convirtió en ocasión de pecado sino también, como su consecuencia, en ocasión de muerte. Y todo esto se produjo mediante el engaño. Lo deseado en realidad no era bueno, pero la concupiscencia y la codicia inspiradas por el tentador hicieron que pareciera que era así. Uno de los grandes propósitos de la gracia transformadora de Dios es eliminar ese engaño destructor y hacer que el hombre vuelva a ver las cosas en su verdadera realidad, y de ese modo regrese a la vida y a la paz con Dios.

Versículo 12.

- De manera que.
  - Este es el comienzo de una conclusión basada en lo tratado en los versículos 7-11, y una respuesta a la pregunta del vers. 7: "¿la ley es pecado?"

- La ley.
  - El artículo "la" se encuentra en el texto griego (Ver comentario del capítulo 2:12). Pablo puede estar usando el término "la ley" como en el capítulo 7:9, para referirse a todo el código, y el término "el mandamiento" para referirse a un precepto específico de la ley.

- Es santa.
  - La ley, lejos de ser pecado (vers. 7) es santa, justa y buena (vers. 12). La ley de Dios, como revelación del carácter de su Autor y expresión de su pensamiento y voluntad, sólo puede ser verdadera, justa y santa.

- El mandamiento santo.
  - Pablo ya ha afirmado la santidad de toda la ley. Ahora destaca más específicamente la santidad, justicia y bondad del mandamiento: "No codiciarás". El énfasis quizá se base en que este mandamiento ha sido descrito particularmente en los versículos 7-11 como la ocasión especial para que aumente el conocimiento y la acción del pecado.

    El décimo mandamiento es santo, pues es una expresión de la santa voluntad de Dios que prohibe todo deseo impuro y pecaminoso. Su santidad de ninguna manera es disminuida por el hecho de que revela el pecado (vers. 7), y de que ha sido usado por el pecado para incitar a los pecadores a una transgresión todavía mayor (vers. 8-9), atrayendo sobre ellos condenación y muerte. La falta no se halla en el mandamiento santo sino en los hombres impíos, que en su debilidad y pecaminosidad son incapaces de vivir de acuerdo con la suprema norma de pureza y santidad que la ley exige con justicia.

- Justo.
  - "correcto". El mandamiento es justo y correcto en sus exigencias, pues destaca la norma de un carácter justo; y a pesar de las acusaciones de Satanás que afirman lo contrario, sólo pide la obediencia que está al alcance de los seres humanos (ver comentario de Mateo 5:48; *Los hechos de los apóstoles*, p. 423; *El Deseado de todas las gentes*, p. 15, 275). La vida de Jesús plena de obediencia confirmó la justicia de las exigencias de la ley de Dios. Demostró que la ley podía ser obedecida, y puso de manifiesto la excelencia de carácter que se adquiriría si fuera guardada. Todo el que obedece como Jesús, también declara que la ley es "santa, justa y buena". Pero todos los que violan los mandamientos de Dios están apoyando la acusación de Satanás de que la ley es injusta y no puede ser obedecida (ver comentario de Romanos 3:26; *El Deseado de todas las gentes*, p. 21).

- Bueno.
  - Griego *agathós*, bueno en un sentido moral (cf. comentario del versículo 16). El único propósito del mandamiento es que el hombre disfrute de vida y bendiciones tanto ahora como durante toda la eternidad (ver el comentario del versículo 10). Si es obedecido, proporcionará justicia y felicidad por doquiera.

Versículo 13.

- Vino a ser muerte.
  - En otras palabras, ¿la ley buena tiene la culpa de mi muerte? Pablo responde repitiendo que la falta no está en la ley sino en él mismo y en sus inclinaciones pecaminosas.

- En ninguna manera.
  - Ver comentario del capítulo 3:4. Así como la ley no causa la muerte tampoco ocasiona el pecado.

- Sino que el pecado.
  - El texto de la BJ puede ayudar a comprender mejor este pasaje: "Sino que el pecado, para aparecer como tal, se sirvió de una cosa buena, para procurarme la muerte, a fin de que el pecado ejerciese todo su poder de pecado por medio del precepto".

- Para mostrarse pecado.
  - "para que fuese manifestado como pecado" (VM). Es decir, para que fuese visto en su verdadera naturaleza de pecado.

- Produjo en mí la muerte.
  - "produjo muerte para mí". La verdadera naturaleza del pecado se pone de manifiesto cuando éste emplea lo que es bueno para producir el mal y la muerte. Toma lo que es la revelación del carácter y de la voluntad de Dios -cuyo propósito es servir como norma de santidad- y lo usa para aumentar el pecado y la condenación de los hombres (versículos 8-11). El propósito de Dios al permitir que el pecado produzca muerte por medio de la ley, es que el pecado, al pervertir lo que es bueno, se descubra y manifieste en toda su pecaminosidad y engaño (ver *Patriarcas y profetas*, pp. 22-23).

- Sobremanera pecaminoso.
  - "excesivamente pecaminoso". La palabra griega que corresponde con "sobremanera" es *huperbol'*, de la cual deriva "hipérbole". Compárese con el uso que hace Pablo de este vocablo en 1 Corintios 12:31; 2 Corintios 1:8; 4:7, 17; 12:7; Gálatas 1:13. El apóstol ya ha explicado cómo la ley ha servido para revelar la enormidad del pecado.

En Romanos 7:7-13 la ley de Dios es claramente vindicada de cualquier acusación de que sea responsable por el pecado y la muerte que se han difundido en toda la humanidad (cf. capítulo 5:14, 17). La culpa corresponde con toda justicia al pecado. Y en la medida en que los hombres persisten en identificarse con el pecado, comparten en su culpabilidad y condenación.

Estos versículos también destacan la doctrina de Pablo de que la salvación no puede provenir de la ley. La función importante de la ley es la de desenmascarar el pecado y convencer al pecador de que sus caminos son errados, pero no puede desarraigar un espíritu rebelde ni perdonar una transgresión. "La ley revela al hombre sus pecados, pero no dispone ningún remedio" (CS 521).

Estos versículos también sirven para aclarar la relación entre la ley y el Evangelio. La función permanente de los mandamientos es revelar la norma de justicia, convencer de pecado y mostrar la necesidad de un Salvador. Si no hubiera ley para convencer de pecado, el Evangelio sería impotente, pues a menos que el pecador esté convencido de su pecado, no sentirá la necesidad de arrepentirse y de tener fe en Cristo. De modo que pretender que el Evangelio ha abolido la ley no sólo es tergiversar el lugar y la importancia de la ley, sino también socavar el propósito y la necesidad fundamentales del Evangelio y del plan de salvación (Ver comentario del capítulo 3:31).

📖 **Versículo 14.**

- Porque.
  - Pablo ahora confirma su vindicación de la ley y su exposición de la verdadera naturaleza del pecado, mediante un análisis profundo de la forma en que obra el pecado en la vida íntima del hombre. El significado de los versículos 14-25 ha sido uno de los problemas más debatidos de toda la epístola. Las preguntas básicas han girado en torno a dos aspectos: hasta qué punto la descripción de una lucha moral tan intensa puede ser autobiográfica, y si así fue, si dichos versículos se refieren a la vida de Pablo antes o después de su conversión. Que Pablo está hablando de su propia lucha personal con el pecado, resulta evidente por el significado obvio de sus palabras (cf. vers. 7-11; CC 15; 1JT 403). Pero también es igualmente cierto que está describiendo un conflicto que en forma más o menos pronunciada es experimentado por toda alma que se enfrenta a las demandas espirituales de la santa ley de Dios, y las reconoce.

    Más importante es la pregunta en cuanto al período de vida que Pablo describe. Algunos comentadores sostienen que la descripción corresponde con la vida de Pablo después de que se convirtió al cristianismo. Destacan el uso de los verbos en tiempo presente y hacen notar las expresiones que revelan odio al pecado (versículos 15, 19) y el ferviente deseo de hacer el bien (vers. 15, 19, 21). Argumentan que una persona inconversa no hubiera podido decir: "Según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios" (vers. 22) y "yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios" (vers. 25). Otros comentadores creen que la lucha debe haber tenido lugar antes de su conversión, argumentando que expresiones como "yo soy carnal, vendido al pecado" (vers. 14), "el pecado que mora en mí" (versículo 17), "el querer el bien está en mí, pero no el hacerlo" (vers. 18), "¡Miserable de mí! ¿quién me librará…?" (versículo 24), no podrían referirse a la condición de Pablo después de que renació. Sin embargo, destacan que Pablo no está describiendo sus experiencias cuando "sin la ley vivía en un tiempo", sino cuando "venido el mandamiento, el pecado revivió y" él murió (ver el comentario del versículo 9). Por lo tanto, la experiencia que se describe no sería la de un hombre que no ha sido regenerado en absoluto, sino la de un pecador movido por una profunda convicción, que sufre bajo su carga de culpa y se esfuerza fervientemente -pero luchando por sí mismo- para poner su vida de acuerdo con los requerimientos divinos. Sus mejores esfuerzos terminan en un triste fracaso hasta que encuentra a Cristo y experimenta el poder vivificador del Evangelio. Tal es también la experiencia del que se convirtió una vez, pero fracasa en no aprovechar las bendiciones del Evangelio y entonces lucha en busca de la pureza de su vida mediante su propia fuerza, o del cristiano nominal que nunca se ha entregado plenamente a Cristo.

    El principal propósito de Pablo en este pasaje parece ser mostrar la relación que existe entre la ley, el Evangelio y la persona que, movida por su convicción, lucha afanosamente contra el pecado para prepararse para la salvación. El mensaje de Pablo es: aunque la ley puede servir para precipitar e intensificar la lucha, sólo el Evangelio de Jesucristo puede proporcionar la victoria y el alivio (vers. 25. capítulo 8). La intensidad de la lucha y el momento de su comienzo varían en el caso de cada individuo que, mediante la ley, llega a conocer el pecado. Es evidente que cada cristiano puede reconocer por experiencia propia que prosigue una lucha intensa después de la conversión y de haber renacido. La vida del apóstol Pablo era "un constante conflicto consigo mismo. . . Su voluntad y sus deseos estaban en conflicto diario con su deber y con la voluntad de Dios" (MC 358). La realidad del conflicto de Pablo se revela con sus palabras: "Golpeo mi cuerpo, y lo pongo en servidumbre, no sea que habiendo sido heraldo para otros, yo mismo venga a ser eliminado" (1 Corintios 9:27). Para cada cristiano convertido, renacido y justificado, el proceso de la santificación implica, de la misma manera, duras y serias batallas con el yo (*Palabras de vida del gran Maestro*, pp. 266-267; *Los hechos de los apóstoles*, pp. 447-448). Mientras más nos acerquemos a Cristo, más claramente discerniremos la extraordinaria pecaminosidad del pecado y más fervientemente confesaremos la pecaminosidad de nuestra propia naturaleza (ver comentario de Ezequiel 20:43; 16:62-63; *Palabras de vida del gran Maestro*, pp. 124-125).

    Aunque con frecuencia es cierto que una intensa lucha moral continúa después de la conversión, a medida que el cristiano diariamente renueva su consagración (ver Lucas 9:23-25; 2 Corintios 4:16; 2JT 59; 3JT 93), no podemos estar seguros de que el apóstol se refiera aquí a una lucha semejante. El propósito de su tesis hasta este punto de la epístola ha sido mostrar la incapacidad del hombre para alcanzar la justificación cuando depende de su propia fuerza, por las obras de la ley. Ha demostrado que los que están bajo la ley están bajo el yugo del pecado (ver com. Romanos 6:14); que a pesar de sus mejores esfuerzos no pueden cumplir con lo que exige la ley; que son desdi-

chados y desvalidos hasta 551 que hallan a Cristo. Entonces cesa la condenación (capítulo 8:1). Lo que antes no pudieron hacer, ahora lo alcanzan por medio del poder vivificador de Cristo (capítulo 8:3-4). Ya no se preocupan por las cosas de la carne (capítulo 8:5), sino que andan conforme al Espíritu (capítulo 8:1).

- Sabemos.
  - Pablo da por sentado que la espiritualidad de la ley es reconocida por sus lectores (cf. capítulo 2:2; 3:19).

- La ley es espiritual.
  - Pablo está resumiendo y repitiendo lo que ya ha dicho en el vers. 12. Destaca de nuevo que la ley no es culpable de los pecados de los cuales él ha estado hablando. La ley es de origen espiritual pues fue dada personalmente por Dios, y "Dios es Espíritu" (Juan 4:24). La ley es de naturaleza espiritual porque es "santa, justa y buena" y porque pide una obediencia que sólo está al alcance de los que son espirituales y tienen los frutos del Espíritu (Mateo 22:37-39; Juan 15:2; Romanos 13:8, 10; Gálatas 5:22-23; Efe. 3:9).

- Yo soy.
  - El cambio del tiempo del verbo del pasado (vers. 7-11) al presente (vers. 14-28) ha sido considerado por algunos como una prueba de que Pablo se está refiriendo a lo que le sucedía entonces. Otros ven en esto sólo un presente histórico o presente dramático, para dar más énfasis, como ocurre en Marcos 14:17; Lucas 8:49. Ver arriba comentario de "porque".

- Carnal.
  - Es decir, hecho de carne y sangre, lo que denota la naturaleza humana con su debilidad inherente (cf. 2 Corintios 3:3). Esta es la forma en que Pablo expresa "lo que es nacido de la carne, carne es" (Juan 3:6). El equivalente que él da de "lo que es nacido del Espíritu, espíritu es" (Juan 3:6) está en Romanos 8. En contraste con la espiritualidad y santidad de la ley divina, Pablo descubre en él un ser de carne, y por lo tanto proclive a toda la pecaminosidad y complacencia propia, a la cual se inclinaba su naturaleza corrupta. Por eso, en su deseo de obedecer la ley espiritual, se encuentra a sí mismo sumido en una lucha continua con sus tendencias al pecado heredadas y cultivadas (capítulo 7:23). Insta a los creyentes a que crucifiquen la carne, y declara que él mismo mantiene su cuerpo en servidumbre (1 Corintios 9:27; Gálatas 5:24). También los insta a vivir en forma temperante (1 Corintios 10:31) y a ofrecer sus cuerpos a Dios como un sacrificio santo y vivo (Romanos 12:1). Describe el cuerpo como el templo del Espíritu Santo (1 Corintios 6:19) y exhorta a los cristianos a que glorifiquen a Dios en el cuerpo (vers. 20). Expresa que tanto la carne como el espíritu necesitan limpieza (2 Corintios 7:1) y anticipa la redención y glorificación del cuerpo (Romanos 8:23; 1 Corintios 15:51-53).

- Vendido al pecado.
  - Es decir, vendido para estar bajo el poder del pecado. Compárese con "Acab, que se vendió para hacer lo malo" (1 Reyes 21:25; cf. 1 Reyes 21:20; Isaías 50:1). El dominio del pecado sobre la carne puede ser tan completo como el de un amo sobre un esclavo. En vista de las afirmaciones anteriores de Pablo de que el cristiano convertido está libre ahora de la servidumbre del pecado (Romanos 6:18, 22), hay algunos que consideran que esta expresión es una prueba de que el apóstol está hablando de los días anteriores a su conversión; es decir, del tiempo cuando estaba completamente convencido, pero aún no se había entregado plenamente a Cristo (Ver comentario del capítulo 7:9). Otros sostienen que Pablo puede estar usando un lenguaje tan enfático para expresar la fuerza de esa depravación contra la cual estaba luchando después de su conversión, que está tratando de demostrar que al obedecer los impulsos de su naturaleza carnal estaba procediendo como quien era esclavo de otra voluntad. Posteriormente añade que el pecado todavía vivía en su carne (versículos 17-18) y que aunque había llegado a la condición de deleitarse en la ley de Dios, aún veía en sus miembros un poder maligno en acción que lo llevaba a permanecer cautivo del pecado (versículos 22-23).

    Los hombres más santos son carnales en comparación con la espiritualidad de la ley. Su discernimiento del carácter santo de los mandamientos de Dios hacía que Pablo comprendiera más su propia imperfección. Y cuando él se describe como "vendido al pecado" indica cuán profunda era su convicción. Compárese con el caso de Job, quien aunque es presentado por el Señor como perfecto y recto (Job 1:1; 2:3), más tarde confesó "Yo soy vil", "me aborrezco, y me arrepiento en polvo y ceniza" (capítulo 40:4; 42:6).

📖 **Versículo 15.**

- Porque.
  - Pablo ahora explica sus experiencias durante el período cuando estuvo "vendido al pecado" (vers. 14).

- Lo que hago.
  - La flexión del verbo "hago", aparece tres veces en este versículo, y es la traducción de tres diferentes verbos griegos. En el primer caso Pablo emplea *katergázomai*, el mismo verbo que en el vers. 8 significa "producir", "llevar a cabo", "alcanzar". Ver posteriormente un estudio de las otras palabras traducidas como "hago".

- Entiendo.
  - Griego *ginòskò*, "saber", "llegar a saber", "percibir", "reconocer". Comparece con la traducción: "Mi proceder no lo comprendo" (BJ).

- No hago.
  - Griego *ou… prássò*. Prássò significa "practicar". Este verbo aparece también en capítulo 1:32; 2:1-3, 25; etc.

- Quiero.
  - Griego *thelò*, "desear", "anhelar".

- Eso hago.
  - En este caso "hago" (*poiéò*) implica más bien la realización y terminación de un acto, como en el capítulo 4:21. Martín Lutero había aprendido evidentemente el significado de esta experiencia cuando dijo: "Tengo más miedo de mi propio corazón que del papa y de todos sus cardenales".

    Los que afirman que Pablo está describiendo sus propias experiencias, cuando se reconoció como pecador antes de entregarse a Jesucristo (Ver comentario del capítulo 7:14), creen que el apóstol también hace destacar la impotencia de cualquier cosa que no sea el evangelio para proporcionar el poder que capacita para realizar obras de justicia. Comparece con el caso de Carlos Wesley (*El conflicto de los siglos*, pp. 296-298). Todos los que procuren ganar la salvación sin una entrega completa a Jesucristo quedarán completamente frustrados. Los que sostienen que Pablo está describiendo la lucha continua con el yo y el pecado, aun después de la conversión, hacen notar que aun después de la conversión los cristianos siguen reconociendo que hay imperfecciones y pecados en su vida, y que tales defectos son motivo de continua intranquilidad y preocupación. La fuerza de la pasión natural puede vencerlos en sus momentos de descuido. Todavía los acosa el poder de los hábitos por largo tiempo cultivados. Aún surgen en su mente, con la rapidez del relámpago, malos pensamientos de complacencia propia. El que fue incrédulo antes de su conversión, cuya mente estuvo llena de escepticismo, quizá descubra que todavía perduran en su mente, perturbando su paz durante años, los efectos de sus anteriores hábitos de pensamiento. Tales son los efectos de los hábitos. El solo hecho de pasar un pensamiento impuro por la mente, deja contaminación tras sí, y cuando el pecado ha sido acariciado por largo tiempo, deja una cicatriz indeleble en el alma aún después de la conversión, lo cual produce ese estado de tensión que conoce muy bien el cristiano.

    Cuando el cristiano ve que esos antiguos deseos y sentimientos -que él desaprueba y odia- intentan día tras día recuperar su poder sobre él, lucha contra su influencia y anhela ser llenado con todos los frutos del Espíritu de Dios; pero entonces descubre que ni por sí mismo ni por la ayuda de la ley puede lograr su liberación de lo que odia, ni puede tener éxito en alcanzar lo que aprueba y desea hacer. Cada noche es testigo de su penitente confesión de su impotencia y de su anhelante deseo de recibir ayuda de lo alto (ver *Joyas de los testimonios*, tomo 1, p. 538).

Versículo 16.

- Apruebo.
  - "Estoy de acuerdo" (BJ). Griego *súmf'mi*, literalmente, "hablar juntamente con"; por lo tanto, "estar de acuerdo", "concordar". Esa es la única vez que aparece esta palabra en el NT. El hecho de que Pablo desapruebe sus acciones pecaminosas es en sí mismo una evidencia de que considera que la ley de Dios es buena.

- Buena.
  - Griego *kalós*, "bello", "excelente". Esta expresión puede implicar la belleza moral y la excelencia de ley, cuyas cualidades Pablo admite aquí. La palabra que en el vers. 12 se traduce "bueno" es *agathós*, que significa bueno en un sentido moral. *Kalós* se relaciona con *aghatós* como la apariencia corresponde a la esencia

Versículo 17.

- De manera que.
  - Griego *nuní*, que se pude entender en un sentido temporal con el significado de "en este momento" o en un sentido lógico, "siendo este el caso". Lo segundo parece ser más apropiado (cf. Romanos 7:20; 1 Corintios 14:6).

- Ya no soy yo.
  - La construcción griega es enfática. Pablo se refiere con este "yo" al "hombre interior" (vers. 22), que se diferencia del otro "mí" en el cual mora el pecado, que es definido en el vers. 18 como "mi carne" y en el vers. 23 como "mis miembros". Pablo no dice esto para negar la responsabilidad del hombre por sus actos pecaminosos, sino para mostrar el gran poder del pecado interior que se hace sentir contra los esfuerzos más decididos del apóstol, y que podría dominar al cristiano que se descuida. Cuando Pablo habla de sus labores, dice: "No yo, sino la gracia de Dios conmigo" (1 Corintios 15:10). Con eso no quiere decir que no hizo su parte, sino que la ejecutó bajo la influencia de la gracia de Dios. Cuando dice: "Ya no vivo yo, mas Cristo vive en mí" (Gálatas 2:20), también quiere decir que dependía de Cristo como el origen y el sustento de su nueva y mejor vida. Aquí no se excusa por las violaciones de la ley, sino que también afirma que hizo tales cosas bajo una influencia que ya no dominaba más en su mente.

Versículo 18.

- No mora el bien.
  - Es imposible que un hombre por si mismo resista el poder del mal. Un poder superior debe posesionarse del alma antes de que sean subyugadas las malas pasiones. Pablo experimentó la dolorosa frustración que embargan a todos los que procuran lograr la justificación por su propia fortaleza.

- Está en mí.
  - Literalmente "está cerca de mí", es decir, a la mano. "Lo tengo a mi alcance" (BJ).

- No el hacerlo.
  - El espíritu de Pablo estaba dispuesto, pero su carne era débil.

Versículo 19.

- No hago.
  - Este versículo es, en esencia, una repetición del vers. 15, con un énfasis mayor en la realidad y la fuerza de la lucha de la voluntad contra el pecado (ver el comentario del versículo 15).

Versículo 20.

- Y si hago.
  - Este versículo es básicamente una repetición de lo que ha sido dicha en los versículos 16 y 17 (ver comentario respecto).

Versículo 21.

- Hallo esta ley.
  - Literalmente "encuentro, pues, la ley". En el texto griego se encuentra el artículo definido (Ver comentario del capítulo 2:12). Con el término "ley" Pablo se refiere a la fuerza maligna que una vez operaba en él creando problemas en su vida, como ya lo ha descrito en los versículos 18-19.

Versículo 22.

- Según el hombre interior.
  - Ver el comentario del versículo 17.

- Me deleito.
  - Griego *sun'domai*, "regocijarse con". Ese es la única vez que aparece esta palabra en el NT. Quizá sea un vocablo más expresivo que "apruebo" del vers. 16 (cf. Salmo 1:2; 119:97).

- La ley de Dios.
  - Aquí se usa el artículo definido en el texto griego (Ver comentario del capítulo 2:12). Pablo quizá se refiere a toda la voluntad de Dios revelada al hombre.

Versículo 23.

- Otra.
  - Griego *héteros*, "otra de clase diferente". El objetivo *héteros* no solo expresa una diferencia sino con frecuencia un contraste (ver com. Gálatas 1:6-7). Esta "ley" diferente se opone a la ley que aprueba el hombre interior. "La ley del pecado" (Romanos 7:23, 25) -la fuerza maligna del vers. 21 (ver allí el comentario)- se aprovecha de cada impulso carnal.

- En mis miembros.
  - Es decir, en los órganos y facultades de mi cuerpo (cf. Romanos 3:13-15; 7:5; 1 Corintios 6:15; 12:12, 18, 20).

- Se rebela contra.
  - Griego *antistratéuomai*, palabra que sólo aparece aquí en el NT. El verbo tiene que ver con una campaña militar. La ley en los miembros está en lucha campal contra la ley de la mente (cf. Gálatas 5:17; 1 Pedro 2:11).

- La ley de mi mente.
  - "Mente" significa aquí la mente que razona, el "hombre interior" (vers. 22). Pablo acepta con la más noble de su ser que la ley es buena (vers. 12, 16, 22). Y la ley de Dios, comprendida y aprobada por la mente, se convierte en la ley de la mente. Por el otro lado, Pablo ve otra ley que obra mediante los impulsos del cuerpo y los deseos de la carne: la ley que está "en mis miembros", "la ley del pecado" (ver el comentario del versículo 21).

- Me lleva cautivo.
  - "me esclaviza" (BJ), "me encadena" (NC). El verbo *aijmalòtizò* aparece de nuevo en el NT sólo en Lucas 21:24 y 2Cor. 10:5. Pablo ha empleado expresiones muy vigorosas en este versículo para describir la dureza del conflicto con el pecado. Se presente a sí mismo como empeñado en una lucha de vida o muerte para escapar del poder seductor de sus malas inclinaciones.

Versículo 24.

- ¡Miserable!
  - Griego *taláipòros* que en la BJ se ha traducido "¡Pobre de mí!" En el NT aparece por segunda vez en Apocalipsis 3:17, en donde describe la condición de la iglesia laodicense. La angustia resultante del conflicto interior -que a veces es una lucha desesperada entre en el bien y el mal- hace que Pablo pronuncie este evidente clamor de desesperación en busca de ayuda; pero conoce de dónde viene la liberación para sus dificultades, y se apresura a reconocerlo (Romanos 7:25).

- ¿Quién me librará?
  - "¿quién me rescatará?" Esta pregunta da a Pablo la oportunidad de expresar la buena nueva que es el tema de toda epístola. ¿Puede hallarse liberación por medio de la ley? ¿Puede un hombre ganar la libertad mediante la fuerza de su propio intelecto y voluntad? Estos métodos se han empleado en vano, y se han visto claramente sus desastrosos resultados. Hay sólo un camino: "Jesucristo Señor nuestro" (vers. 25).

- Este cuerpo de muerte
  - La construcción griega no permite saber si debe entenderse como aparece en la RVR o "el cuerpo de esta muerte", aunque la última relación parece más natural. Se ha debatido mucho el significado de este pasaje. Pero la convicción general es, por lo menos, que no se puede comprobar que Pablo estuviera aludiendo a una antigua costumbre de encadenar juntos a un prisionero y a un cadáver, aunque esa horrenda práctica proporcionaría una vívida ilustración de las circunstancias espirituales que Pablo está describiendo.

    Pablo considera el cuerpo, la carne, como la sede del pecado, el lugar donde mora la ley del pecado que actúa en los miembros para ocasionar la muerte (vers. 5, 13, 23, 25). Con esto no quiere decir que el cuerpo físico sea malo (ver el comentario del versículo 5). Su clamor en busca de liberación se refiere a quedar libre del yugo de la ley del pecado, de modo que su cuerpo no sirva más como morada del pecado y de la muerte, sino que pueda ser ofrecido a Dios como un "sacrificio vivo, santo y agradable" (Romanos 12:1).

📖 **Versículo 25.**

- Gracias doy a Dios.
  - La evidencia textual (cf. p. 10) se inclina por el texto "gracias a Dios". Pablo no da una respuesta directa a su pregunta: "¿Quién me librará?" Tampoco dice por qué da gracias a Dios; pero sí está claramente indicado por el contexto. Lo que ni la ley ni la conciencia pueden hacer, ni la fuerza humana sin recibir ayuda puede hacer, puede alcanzarse por el plan del Evangelio. Una liberación completa sólo es posible por medio de Jesucristo, únicamente por medio de él. Compárese con "gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo" (1 Corintios 15:57).

    Este es el punto culminante hacia el cual se ha dirigido el razonamiento de Pablo en este capítulo. No es suficiente estar convencido de la excelencia de la ley ni reconocer la sabiduría y justicia de sus requerimientos, ni tampoco es suficiente asentir que son buenos sus preceptos o aun deleitarse en ellos. Ninguna cantidad de intenso esfuerzo de obediencia servirá para superar la ley del pecado en los miembros, a menos que el pecador rebelde se entregue a Cristo por fe. Entonces la entrega a una Persona ocupará el lugar de la obediencia legalista a una ley. Y como se trata de una entrega a una Persona tiernamente amada, se la siente como una libertad perfecta (ver *El camino a Cristo*, p 15; *El ministerio de curación*, p. 93; *El Deseado de todas las gentes*, p. 431).

- Yo mismo con la mente sirvo.
  - Algunos se han preguntado por qué Pablo, después de llegar a un glorioso clímax en la expresión "Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro", se refiere una vez más a las luchas del alma de las que evidentemente ya se había liberado. Algunos entienden la expresión de agradecimiento como una exclamación parentética. Creen que tal exclamación sigue en forma natural al clamor "¿Quién me librará?" Sostienen que Pablo, antes de proseguir tratando extensamente la gloriosa liberación (capítulo 8), resume lo que ha dicho en los versículos precedentes y confiesa una vez más su conflicto contra las fuerzas del pecado.

    Otros sugieren que cuando Pablo dice "yo mismo", quiere decir "librado a mis propias fuerzas, sin tomar en cuenta a Cristo". Creen que Pablo declara aquí una verdad general que vale en cualquier momento de la vida cristiana. Por lo tanto, consideran que dicha exclamación no es parentética sino un eslabón en una secuencia lógica ordenada. Siempre que el hombre trata de hallar la victoria sobre el pecado por sí mismo, sin tomar en cuenta el poder de Cristo, está condenado al fracaso.

COMENTARIOS DE ELENA G. DE WHITE

Romanos 7:7	2T 512
Romanos 7:9	CC 28; 1JT 403
Romanos 7:12	CC 17; CS 520, 523; DTG 275; Ev 273; FE 238; PE 66; PP 115, 381; PR 11, 460; 2T 513
Romanos 7:13	CS 561; ECFP 106; 1JT 404
Romanos 7:14	CC 17; 1JT 403
Romanos 7:16	CC 17
Romanos 7:18	HAp 448; PVGM 125
Romanos 7:24	CC 18; CS 514; DTG 172; MC 56; PVGM 158; 6T 53 555

Extraído de *Comentario Bíblico Adventista del Séptimo Día*, tomo 6, pp. 541-554

Compilación:Rolando D. Chuquimia
RECURSOS ESCUELA SABÁTICA ©